INFORME No. 03	
PERÍODO: 01 ABRIL AL 30 ABRIL DE 2024	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL ATARDECER
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	860.530.255-5
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PS-PSG-009-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 FEBRERO 2024
FECHA DE INICIO	05 FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 OCTUBRE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 220.581.504
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 220.581.504
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA INSTITUCIÓN PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE TENJO

II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 220.581.504
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$ 20.679.516
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	$ 61.808.776
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 158.772.728
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000083

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL	TOTAL PLANILLA
1062900422	$ 1.707.900	$ 2.185.900	$	$ 70.600	$ 5.195.100

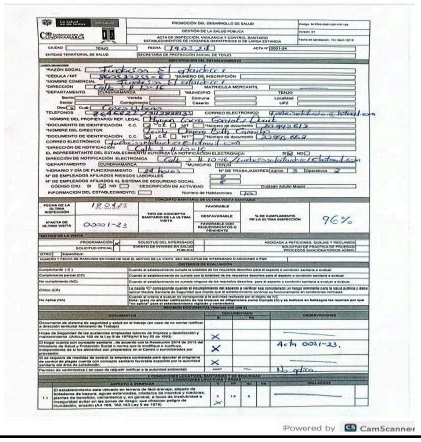
El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO Y/O SOPORTE
1. Realizar las labores de lavandería, para las prendas de los adultos mayores institucionalizados por la administración.	Se realiza lavado, planchado y arreglo de ropa personal de los adultos mayores, se asigna ropa de uso personal para cada uno, también tendidos y demás lencería de cama. Se retiran elementos en mal estado y se cambian por nuevos -Todos los colchones y almohadas cuentan con protector impermeable en todas las camas. -Organización de inventarios generales al día.	
2. Suministrar alimentación completa, balanceada y nutricional (desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena) de manera permanente y de acuerdo a minutas aprobadas por profesional en nutrición y dietética.	Se brinda alimentación completa y balanceada organizada en minutas y sus derivaciones según las disposiciones de la profesional en nutrición. Se cuenta con derivaciones para los casos que así lo requieren. La alimentación también se ofrece teniendo en cuenta las observaciones de los médicos tratantes de cada residente.	
3. Realizar las actividades de acondicionamiento físico y terapéutico.	Se realizan actividades para exaltar la importancia del adulto mayor en la sociedad y el aprendizaje por tradición oral. a) Actividades pausas activas a cargo de las enfermeras. b) Actividades Lúdicas para estimular sentidos y mantener el cerebro funcional.	

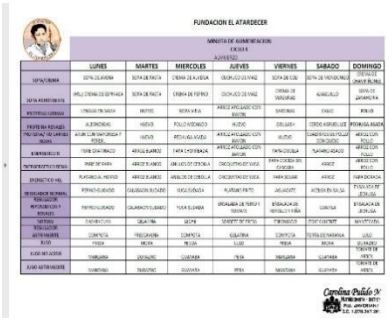
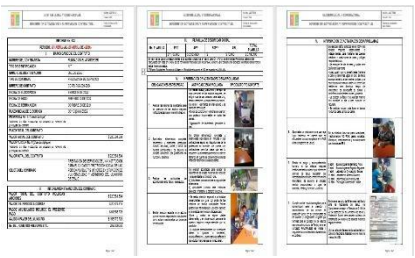
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
4. Brindar atención especial a los adultos que no estén en capacidad de movilizarse por sí solos y mantenerlos con pañal de ser requerido.	- Se realizó atención especial a los adultos dependientes con guía por parte de los médicos de familia, actividades físicas guiadas por fisioterapeuta. Especial cuidado a los adultos mayores con discapacidad. -Toma y control de signos vitales diariamente, y en observación permanente quienes requieren mayor atención por su condición. -Se realizan procedimientos de curaciones diarias a quienes lo necesitan, acompañamiento y suministro de pañales a los adultos mayores que así lo requieren. Se realizan baños asistidos en el 100% los adultos mayores dependientes e independientes, para mantener las buenas prácticas y costumbres de aseo y mitigar riesgos de caída. - Se entregan de kits de aseo y toallas para baño mensualmente - Aseo bucal y control de esfínteres (se lleva a cabo a diario tres veces al día): Se hace acompañamiento al baño entre comidas y se hace lavado de manos continuo a todos los residentes para disminuir riesgo de infecciones; se acompaña el lavado y desinfección de dientes, encías y prótesis. - Se colocan pañales y se realizan mínimo tres cambios al día o más cuando se requiere. - Se realizan rondas cada hora en turnos nocturnos para cambio de pañal.	
5. Suministrar los medicamentos a que haya lugar teniendo en cuenta que se encuentren o no contemplados en el POS (Plan Obligatorio de Salud).	Se suministran insumos para curaciones, medicamentos NO POS, gasas, apósitos, Micropore, medicamentos y autorizaciones con las nuevas EPS.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

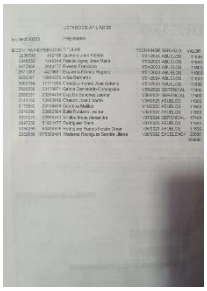
6. Brindar el apoyo y acompañamiento humano a los adultos mayores institucionalizados quienes por diferentes motivos de salud necesiten ser hospitalizados en cualquier centro médico (hospitales) de acuerdo al proceso médico proporcionado o lugar de remisión, dentro y fuera del Municipio.	3 abril Ecocardiograma Bernardo Ariza 3 abril Ecocardiograma Rogerio Esguerra 4 abril Laboratorios Concepción García 11 abril Laboratorios Alberto Quintero 12 abril Oftalmología Bernardo Ariza 18 abril Psicología Concepción García	
7. Cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad para la creación y mantenimiento de los centros de protección junto con el cumplimiento de las normas y obligaciones exigidas por sanidad para el cuidado de los adultos mayores del municipio de Tenjo y tener en concepto FAVORABLE las visitas y seguimiento control sanitario durante todo el contrato.	Se tiene el servicio de Enfermería habilitado ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca según la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de salud y Protección Social para proveer cuidado de enfermería 24 horas a los adultos mayores según la norma. Última visita de Saneamiento ambiental con concepto favorable. Realizada en el mes de marzo de 2024	
8. Mantener de forma organizada el archivo de cada uno de los adultos donde se encuentren su información personal, seguimiento respecto a controles médicos, medicina, visitas o actividades brindadas por el personal de salud, peso, comida, evolución y demás datos que conlleven un adecuado seguimiento.	La fundación cuenta con la Hoja de Vida de cada residente con su información personal y la información de sus acudientes debidamente organizada en carpetas. También cuenta con la Historia Clínica de cada residente archivada de acuerdo con la normatividad vigente para historia clínica (Resolución 1995 de 1999). Dentro de esta se encuentran las notas de enfermería y las evoluciones que realizan las enfermeras a cada usuario.	
9. Suministrar el medio de transporte adecuado y cómodo para realizar el traslado a las diferentes citas médicas, laboratorios clínicos u hospitalizaciones a los adultos mayores institucionalizados por parte de la Alcaldía Municipal de Tenjo.	Se cuenta con apoyo de una persona que provee el transporte adecuado y cómodo cuando se requiere traslado de los adultos mayores a otros municipios o para solicitar medicamentos.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
10. Contactar a la familia de los Adultos Mayores para que sean partícipes del proceso de adaptación en la institución, procesos de acompañamiento médico, laboratorios médicos, hospitalizaciones y remisiones, apoyo y participación en actividades de integración con las Familias.	Se realiza un informe mensual a la familia de cada residente, que contiene todos los procesos de salud, de adaptación y de integración en sociedad para que las familias sean partícipes activas del estatus sanitario, físico y mental de sus acudidos. Las familias hacen retroalimentación de este proceso. Durante este mes se recibieron visitas con los protocolos de bioseguridad, mediante cita previa para evitar aglomeración y el diligenciamiento de encuesta de síntomas.	
11. Proporcionar los pañales a los adultos mayores que lo requieran, al igual que los implementos de aseo.	Se proporcionan pañales a los adultos mayores que así lo requieren: Leonor Bulla, Leonor Díaz y Francisco Riveros, Omar Rodríguez, Concepción García ● Entrega mensual de kits de aseo y toallas para baño	
12. Diligenciar la ficha de ingreso de cada adulto mayor en condición de vulnerabilidad que sea remitido por la Alcaldía municipal con sus documentos soportes como son documentos de identidad, afiliación a EPS, carta de remisión por la Alcaldía, carta de compromiso de acudientes si el caso lo amerita.	Para el mes de abril no hubo ingresos por parte de la secretaría de protección social- Programa Adulto mayor.	Para el mes de abril no hubo ingresos de adultos institucionalizados por la administración Municipal, Programa de protección social.
13. Brindar habitación a cada adulto mayor en buenas condiciones de saneamiento e infraestructura adecuada, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas.	Se cuenta con habitaciones para cada adulto mayor, estas se mantienen en buenas condiciones de saneamiento, limpieza y mantenimiento para proveer bienestar y calidad de vida a los residentes. Mobiliario y enseres en excelentes condiciones de funcionamiento y limpieza, con la dotación adecuada (colchones y almohadas con protectores) y planta física en adecuado estado de mantenimiento, aseo y desinfección.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

14. Permitir el ingreso de las personas asignadas por la alcaldía municipal para el desarrollo de visitas domiciliarias en los horarios establecidos por el centro de atención, a fin de verificar el estado de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad que se encuentran bajo el cuidado de la institución, suministrando además la información necesaria para dar cumplimiento al objetivo de la visita.	10 ,15 y 17 de abril de 2024, se recibe visita médicos de medicina familiar Doctor Andrés Martines y su equipo de trabajo. 17 de abril se recibe visita de equipo psicosocial del programa adulto mayo, psicóloga y Trabajadora Social. Alumnas practicantes del programa de auxiliar de enfermería del Instituto de Educación Técnica Nuevo Milenio – IDETEC realizan sus prácticas de lunes a viernes en horario de 2:00 a 6: 00 pm. Alumnos colegio Gimnasio campestre Reino Británico, Realizan Servicio Social lunes a viernes de 4pm a 6pm.	 .
15. Presentar las minutas nutricionales al supervisor de contrato para su correspondiente aprobación, las cuales deberán ser realizadas y/o avaladas por un profesional de la nutrición.	Se cuenta con ciclo de minutas de acuerdo a las dietas nutricionales, dadas por el profesional, Leidy Carolina Pulido.	
16. Informar por medio escrito a la alcaldía municipal los eventos extraordinarios que suceden con la atención de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad remitidos como el traslado o egreso de estos sin información previa de la alcaldía como tutor del mismo	Se informa a la oficina de Adulto Mayor de la Secretaría de Protección Social acerca de los eventos extraordinarios que suceden con atención de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad para su conocimiento como tutores.	Para el mes de abril no hubo acontecimientos extraordinarios
17. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas y cobrar el mes de acuerdo con los adultos mayores quienes en ese momento se encuentren institucionalizados y estén vivos sin importar la cantidad de cupos dispuestos para la alcaldía municipal	Se realiza el informe del mes de abril de 2024 y se entrega a la oficina de Adulto Mayor de Protección Social para su revisión y verificación	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

18. Adquirir un seguro funerario por cada adulto mayor en situación de vulnerabilidad remitido por la alcaldía, garantizando que en caso de fallecimiento del adulto mayor sea el contratista el encargado de los trámites y gastos respectivos.	Se mantienen al día los seguros funerarios de adultos mayores, por intermedio de Coorserpark capillas de la fe. Estos tienen diferentes fechas de vencimiento, la renovación de estos depende de la fecha de vencimiento.	 
19. Garantizar el personal idóneo de acuerdo con lo especificado y el número de personas que se requiera para la atención integral de los adultos mayores bajo protección acorde a los lineamientos de la ley 1315 de 2009 y demás normas concordantes.	Se cuenta con dos auxiliares de enfermería y dos cuidadoras de planta en rotación por turnos. Se cuenta con el apoyo de una profesional de nutrición y dietética Leidy Carolina Pulido. Se cuenta con el apoyo de una profesional en Psicología Blanca Emilse Zambrano.	
20. Las demás requeridas para garantizar la efectiva y eficaz ejecución del objeto del presente contrato.	-Se recibe visita del equipo psicosocial del programa adulto mayor Psicóloga Carolina Plazas y Trabajadora social. -se recibe visita médicos de medicina familiar Doctor Andrés Martines y su equipo de trabajo. -Alumnas practicantes del programa de auxiliar de enfermería del Instituto de Educación Técnica Nuevo Milenio – IDETEC realizan sus prácticas de enfermería.	

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato **PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES No. CD-PS-PSG-009-2024**

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA
Nombre: LEIDY DAYANA BULLA CAMACHO
No. Identificación: 20.995.667

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato **PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES No. CD-PS-PSG-009-2024** y de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el **01 de abril al 30 de abril del año 2024**.

De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral y Parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la (s) planilla (s) de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No. **1062900422**

VANESSA QUEVEDO GARAY

FIRMA
Nombre: VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
No. Identificación: 1.078368.542
Cargo: Secretaria de Protección Social

VII. APOYO A LA SUPERVISIÓN

(N/A)

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, a los **treinta** (**30**) días del mes de **abril** de 20**24.**